

UTB 11-05

8-11-05

EDITORIAL

# Crecimiento urbano del Gran Mendoza

Hace años que se viene planteando la polémica en torno del crecimiento de Mendoza, que se ha producido en forma anárquica, ajeno a cualquier tipo de planificación y con poca consulta en cuanto a los intereses generales en materia de urbanización. Desentendido el Gobierno de Mendoza y derivadas las facultades a los municipios, las consecuencias de lo que expresamos están a la vista de cualquiera que observe un mapa del Gran Mendoza y advierta que consiste en una especie de rompecabezas o, en ciertos casos, en la pegatina de pequeños, medianos y grandes modelos de laberinto.

No hay continuidad en el trazado urbano, no se adoptaron medidas en torno del tipo de edificación apropiado, se realizaron loteos al margen de las disponibilidades en materia de servicios básicos, como agua potable, provisión de energía, evacuación de aguas servidas y hasta una mínima prestación de transporte público de pasajeros.

Cualquiera que tuviera una finca en decadencia en las proximidades del conurbano y quiso hacerlo, fundó un loteo y vendió con mínimos recaudos municipales. El amiguismo y el clientelismo tuvieron mucho que ver a la hora de realizar esos aditamentos a la caótica traza urbana del Gran Mendoza.

Se debate ahora, luego de que se deformó más allá de cualquier arreglo el todavía creciente

*El desarrollo del conurbano mendocino se ha realizado ignorando básicas normas en materia de urbanización. Y eso puede verse agravado en la medida en que se demore injustificadamente la sanción de la ley de suelos.*

aglomerado mendocino, hacia dónde es que pueden seguir construyendo casas, fábricas, plantas de procesamiento de residuos (cuya cantidad crece con la población) sin que ello implique mayor impacto en el medio ambiente o agregue a la extrema confusión de nuestro particular diseño ciudadano.

Hace un tiempo, indicamos que la sanción de una ley de uso del suelo, proyecto que ha dormido por muchos años en la Legislatura local, era básica a la hora de establecer pautas que eviten la comisión de más excesos o inconveniencias. Poco antes del acto eleccionario, autoridades provinciales y representantes salieron a hablar del tema e indicaron que en poco tiempo se contará con la demorada norma.

En todo este tiempo de profundo sueño legislativo se siguió con las nocivas prácticas que reseñamos más arriba, se llevaron adelante iniciativas inapropiadas y por la vía de los hechos consumados han quedado consagrados derechos a contramano de la lógica, las técnicas urbanas

y hasta la seguridad de las personas.

Se indica que el conurbano no puede seguir creciendo hacia zonas de cultivo. Algunos de quienes así opinan no están mirando hacia el extenso arco que conforman las tierras ubicadas al norte de Las Heras y que se prolongan en el llano hacia otras no muy aprovechables desde el punto de vista agrícola en Lavalle. Miran hacia el pedemonte mendocino, zona que los estudiosos han considerado inapropiada para la extensión de la ciudad porque es por ese sector por donde se canalizan las aguas de aluvión cuando llueve en las primeras estribaciones precordilleranas.

Se trata de terrenos poco firmes debido a su general condición de aluvionales, es decir, formados por los detritos arrastrados por aluviones en épocas pasadas. Barrios que se han erigido en esos terrenos han debido ser evacuados con grave daños para el patrimonio de los adjudicatarios de las casas y para el del Estado, que debió reemplazarlas por otras realizadas en suelos más aptos.

En partes de Luján y Las Heras, justamente

en las proximidades del linde interdepartamental en disputa, hay grandes barrios por donde pasaron las aguas que formaron parte del trágico aluvión de 1970. Y en lo que se puede apreciar como cauces naturales, apenas nivelados o retocados por las máquinas, hay casas edificadas, donde viven familias. En el segundo de estos departamentos se discute en estos días acerca de obras que se estiman necesarias para seguir construyendo en las proximidades de El Challoo, extendiendo urbanizaciones hacia sectores que, como el de San Isidro, también fueron escenario de grandes aluviones en el pasado.

No es posible que los intereses de unos pocos primen sobre las conveniencia del conjunto: la zona del pedemonte debe ser asegurada como amortiguadora de las grandes lluvias que suelen caer en los cerros. Por haber ignorado ese principio es que se produjo el colapso del dique Frías hace ya tres décadas y media. Y por pretender ignorar que eso puede muy bien volver a pasar y verse empeorado en la medida en que se siga avanzando hacia el pedemonte, es que se está poniendo en riesgo la vida y bienes de muchas personas.

Las autoridades de Mendoza, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, deben moverse con extrema rapidez en este caso: se ha hablado de ley de suelos y muchos se apresuran a dejar su negocio hecho ante la eventualidad de perderlo.